

— UGT INFORMA —

MESA TÉCNICA PERSONAL LABORAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

FECHA: 28-02-2020

Buenos días, se manda información relativa a la Mesa Técnica de Personal Laboral celebrada el día 28 de febrero de 2020, con el siguiente **orden del día**:

PREVIO al comienzo de la Mesa, el Director General nos insta a que ésta deberá finalizar como máximo a las 12 horas por circunstancias sobrevenidas. Además, durante el transcurso de la misma y SIN PREVIO AVISO A LA MAYORÍA de las formaciones sindicales allí presentes, el Director General RETIRA EL PUNTO 7º del orden del día, aludiendo a que, como se van a establecer estas medidas complementarias para los docentes esperarán a entonces para “negociar” las que afecten a los ATEs y TEILs, simplemente porque “así se ha decidido esta mañana”.

Desde **UGT** mostramos nuestra total oposición a este tipo de actuaciones.

1º.- Aprobación de acta de Mesa Técnica de 15 de octubre de 2019.

La Administración propone a la parte social que remita las modificaciones al acta vía correo electrónico, para poderlas incluir. Por parte de **UGT**, solicitaremos se incluya en ruegos y preguntas la demanda que hicimos sobre renegociar los ratios de Escuelas Infantiles, con la parte social, ya que en su momento fueron impuestas por la Administración.

2º.- Propuesta de modificación de puestos de trabajo (provincia Albacete):

Creación de puestos a Tiempo Parcial (TP) con una jornada de 30 horas y suspensión del contrato de trabajo durante los meses de julio y agosto:

AUX.TCO.EDUCATIVO en el centro IES VIRREY MORCILLO de VILLARROBLEDO.

Por **UGT** votamos **a favor de la creación** de la plaza pero **en contra** de que sea TP y con suspensión del contrato de trabajo durante los meses de julio y agosto.

3º.- Propuesta de modificación de puestos de trabajo (provincia Ciudad Real):

Creación de puestos a Tiempo Parcial (TP) con una jornada de 30 horas y suspensión del contrato de trabajo durante los meses de julio y agosto:

AUX.TCO.EDUCATIVO en el centro CEIP NTRA.SRA. DE LA PAZ de CORRAL DE CALATRAVA.

AUX.TCO.EDUCATIVO en el centro CEIP DIVINA PASTORA de MANZANARES.

AUX.TCO.EDUCATIVO en el centro CEIP DIVINO MAESTRO de ARMASILLA DE ALBA.

AUX.TCO.EDUCATIVO en el centro CEIP TOMASA GALLARDO de ALCOLEA DE CALATRAVA.

AUX.TCO.EDUCATIVO en el centro CEIP EL COSO de SOCUÉLLAMOS.

AUX.TCO.EDUCATIVO en el centro CEIP MIGUEL CERVANTES de ALMAGRO.

AUX.TCO.EDUCATIVO en el centro CEIP NTRA.SRA.ORETO Y Z. GRANÁTULA DE CALATRAVA.

Respecto a la creación de los puestos de ATE en los diferentes centros, **UGT vota a favor de las creaciones pero en contra** de que sean a TP y con suspensión del contrato durante los meses de julio y agosto.

Además, se pide a la Administración que, tanto en el CEIP Ntra. Sra. de la Paz (Corral de Calatrava) y en el CEIP Divina Pastora (Manzanares), el primero con comedor de gestión directa y el segundo con catering, dichas plazas se creen a Jornada Completa para cubrir necesidades del comedor en el caso de que surjan en cualquier ocasión. La Administración responde que, en el caso de surgir dicha necesidad de comedor, ésta se cubrirá "en horas". **Tomamos nota...**

Respecto al CEIP Miguel de Cervantes también se propone la creación a Jornada Completa (hay alumnos que van a comer a la Residencia Escolar Pº Viejo de la Florida). La Administración lo estudiará.

Modificación de RPT A:

Donde dice:

0969 A.T.E. en el centro **CEIP SAN ANTONIO** de TOMELLOSO

Debe decir:

0969 A.T.E. 1 en el centro **IES ELADIO CABAÑERO** de TOMELLOSO

UGT vota en contra de la supresión ya que en el colegio hay dos alumnos con necesidades y un informe que lo detalla, por lo que no desaparece la necesidad del recurso. La Administración se compromete a estudiar dicha supresión antes de tomar una decisión y aplicarla.

Modificación de RPT B:

Donde dice:

2706 SS.DD. 6 en el centro E.I. ALFONSO X de CIUDAD REAL

2835 SS.DD. 3 en el centro E.I. LIRIO de CIUDAD REAL

Debe decir:

2706 SS.DD. 7 en el centro E.I. ALFONSO X de CIUDAD REAL

2835 SS.DD. 2 en el centro E.I. LIRIO de CIUDAD REAL

La situación de la E.I. Alfonso X es la siguiente: de las 6 plazas hay dos vacantes SIN cubrir (una por Incapacidad Temporal y otra por Jubilación). No parece muy acertado aumentar a 7 puestos cuando lo que se pide a la Administración es que **CUBRA LAS VACANTES SIN quitar** ningún puesto a la E.I. El Lirio. La Administración argumenta con la necesidad de que "las ratios estén equilibradas en las escuelas infantiles en función del número de aulas". Para UGT y el resto de la parte social es **INADMISIBLE** esta propuesta por lo que la Administración va a reconsiderar esta modificación de RPT.

Supresión de puestos:

05341 A.T.E. en el centro CEIP STO.CRISTO VERACRUZ de COZAR.

Respecto a dicha supresión de puesto, nos mostramos **a favor** de la misma ya que han cesado las necesidades del recurso.

4º.- Propuesta de modificación de puestos de trabajo (provincia

Cuenca): Creación de puestos a Tiempo Parcial (TP) con una jornada de 30 horas y suspensión del contrato de trabajo durante los meses de julio y agosto:

AUX.TCO.EDUCATIVO IES LA HONTANILLA de TARANCÓN.

Por **UGT** votamos **a favor de la creación** de la plaza pero **en contra** de que sea TP y con suspensión del contrato de trabajo durante los meses de julio y agosto.

Modificación de RPT A:

Donde dice:

4872 AUX.TCO.EDUCATIVO **1 en el centro** CEIP SAN GIL ABAD de MOTILLA DE PALANCAR

Debe decir:

4872 AUX.TCO.EDUCATIVO **2 en el centro** CEIP SAN GIL ABAD de MOTILLA DE PALANCAR

UGT votamos a favor del aumento de la plantilla en un ATE ya que las necesidades del centro no se encontraban cubiertas con un solo trabajador/a.

Modificación de RPT B:

Donde dice:

5073 TIT.SUP.SS.GG.A/A 1 en la DELEGACIÓN PROVINCIAL de CUENCA

1173 ORDENANZA 1 del MUSEO PROVINCIAL de CUENCA

Debe decir:

5073 TIT.SUP.SS.GG.A/A 1 en la BIBLIOTECA PÚBLICA de CUENCA

1173 ORDENANZA 1 en la IES PEDRO MERCEDES de CUENCA

Respecto al código 5073 Tit. Sup. SSSG A/A de la Delegación Provincial pase a la Biblioteca, **UGT** se muestra **a favor** de dicha modificación, pero pedimos a la Administración que **NO sea a amortizar**. El trabajador se va a jubilar en dos años y se perderían las funciones de dirección que hoy día desempeña (porque no hay ningún director/a en la Biblioteca).

La Administración dará traslado al Servicio de Personal para que se reconsidere dicha modificación.

En cuanto al puesto de Ordenanza del IES Pedro Mercedes, la Administración argumenta que al llevar 4 años en el instituto ya **NO** es necesario en el Museo. **UGT** pide a la misma que la plaza del Museo **NO se pierda** y se cree en otro lugar donde existan las necesidades.

Supresión de puestos:

05128 A.T.E. en el centro IES FERNANDO DE LOS RÍOS de QUINTANAR REY.
Desde **UGT** estamos a favor de que se suprima dicho puesto ya que no persisten las necesidades del recurso, pero se insta a la Administración para que se cree la plaza en otro centro que sí tiene dichas necesidades, como el CEIP Duque Riánsares y CRA Ojos de Moya.

04702 ORDENANZA en el centro IES LA HONTANILLA de TARANCÓN.

La Administración argumenta dicha supresión porque el puesto lleva sin ocupar desde marzo de 2018. **UGT** vota **en contra** de la misma tanto por el número de alumnos del centro como por la distribución del mismo. Además, en previsión de la apertura de otro instituto en futuro próximo, se pide que **NO movilicen** a ningún ordenanza del IES la Hontanilla.

5º.- Propuesta de modificación de puestos de trabajo(provincia Guadalajara):

Modificación de RPT:

Donde dice:

1313 ORDENANZA **3-JO** IES LUIS DE LUCENA de GUADALAJARA

1312 ORDENANZA **1-JT** IES LUIS DE LUCENA de GUADALAJARA

Debe decir:

1313 ORDENANZA **2-JO** en el centro IES LUIS DE LUCENA de GUADALAJARA

1312 ORDENANZA **2-JT** en el centro IES LUIS DE LUCENA de GUADALAJARA

UGT vota **en contra** de esta modificación, ya que para cubrir las ausencias totalmente legales de la titular de la plaza de tarde proponen que un/a trabajador/a pase de JO a JT, sin tener en cuenta la conciliación de la vida personal y sin contar que es una modificación sustancial de las condiciones de trabajo. La Administración se compromete a revisar esta modificación de puestos previo a aplicarla. **UGT propone que se cubran las ausencias de la persona de tarde, mediante contratación de personal de la bolsa de trabajo. Si no es así UGT propone, lo que se acordó en Comité Provincial, todos a turnos.**

Supresión de puestos:

01223 OFICIAL 2ªMTTO.JP en el centro R.E. LA HUERCE-UMBRALEJO de LA HUERCE

UGT vota **en contra** de la misma, vistas las necesidades existentes en el centro.

6º.- Propuesta de modificación de puestos de trabajo (provincia. Toledo):

Creación de puestos a Tiempo Parcial (TP) con una jornada de 30 horas y suspensión del contrato de trabajo durante los meses de julio y agosto:

AUX.TCO.EDUCATIVO en el centro CEIP PEÑAMIÉL de SONSECA.

AUX.TCO.EDUCATIVO en el centro CEIP SAN ILDEFONSO de TALAVERA DE LA REINA.

AUX.TCO.EDUCATIVO en el centro CEIP NTRA. SRA. SALUD de BOROX.

AUX.TCO.EDUCATIVO en el centro CEIP SAN ISIDRO de ALBERCHE DEL CAUDILLO.

Por **UGT** votamos **a favor de la creación** de las plazas, pero **en contra** de que sean TP y con suspensión del contrato de trabajo durante los meses de julio y agosto.

Modificación de RPT A:

Donde dice:

1439 A.T.E. **7** en el centro CEE BIOS de TALAVERA DE LA REINA

Debe decir:

1439 A.T.E. **8** en el centro CEE BIOS de TALAVERA DE LA REINA

UGT vota **a favor** de dicha creación.

Modificación de RPT B:

Donde dice:

1611 **A.T.E. TP** en el centro CEIP REMIGIO LAÍN de YUNCLER

Debe decir:

1611 **A.T.E. A/A JO** en el centro CEIP REMIGIO LAÍN de YUNCLER

La Administración argumenta que es por necesidades del comedor y que los efectos del contrato se retrotraerán a noviembre de 2019. **UGT** votamos **a favor** de la modificación, pero **en contra** de que se declare el puesto a amortizar.

Modificación de RPT C:

Donde dice:

04079 A.T.E.**TP** en el centro IES EL GRECO de TOLEDO

Debe decir:

04079 A.T.E.**TP** en el centro IES SEFARAD de TOLEDO

UGT vota **en contra** dado que en mayo va a matricularse un alumno con necesidades y va a necesitar el recurso, por lo que no tiene sentido movilizar al ATE del IES el Greco. La Administración se compromete a estudiar esta modificación antes de aplicarla.

Supresión de puestos:

05197 A.T.E. en el centro CEIP SAN ISIDRO de LA PUEBLANUEVA

UGT vota **a favor** de la misma al haber finalizado las necesidades del recurso.

01479 ORDENANZA en el centro IES CASTILLO ÁGUILA de VILLALUENGA SAGRA.

La Administración argumenta que lleva sin cubrirse desde diciembre de 2019. Toda la parte social refiere que dicha plaza no dio tiempo a que se pudiera solicitar en el CPL. **UGT** vota **en contra** de la supresión. La Administración se compromete a revisar dicha supresión.

04151 ORDENANZA en el centro IES ALONSO QUIJADA de ESQUIVIAS.

Supresión Ordenanza en IES Esquivias. De nuevo la Administración argumenta la supresión porque lleva sin cubrir desde 2018 y por tanto, no hace falta. **UGT** vota **en contra** y pide a la Administración que revise dicha supresión.

7º Propuesta modificación acuerdo Medidas Complementarias al Plan Concilia para ATEs y TEILs.

RETIRADO por la Administración según se explica al comienzo del informe.

Ruegos y preguntas

Dadas las prisas, se nos insta a las formaciones sindicales a remitir por mail, los ruegos y preguntas que tengamos. Pero dada la urgencia, adelantamos:

- La necesidad de la contratación de una plaza de ATE, en el CEIP Ntra. Sª de la Peña, vistas las necesidades existentes en el centro, la situación de la única ATE del centro y el informe favorable que partió desde la Delegación de Guadalajara.
- La necesidad de la contratación de una TEJI en la Escuela Infantil La Campiña de Azuqueca de Henares. Conocen la situación particular del centro, pero se nos informa de que se ha hecho la petición desde la Consejería, pero ha sido rechazada por Hacienda.

Constatamos de nuevo, que para esta Administración, para personal laboral hay "tanto". Y con eso, hay que tirar. Supriman, creen, destruyan, cambien cromos, lo que sea. Pero esto es lo que hay.

Ah y las necesidades de vestuario, "estamos en ello" dicen.

Seguiremos insistiendo.

SEGUIREMOS INFORMANDO...

